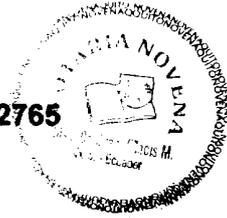




# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-P00 12765

PODER ESPECIAL



**QUE OTORGA:**

TRIPLE I SERVICIOS CIA. LTDA.

**A FAVOR DE:**

NANCY DEL CARMEN RIVERA ROMAN

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

**P.J.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: El señor **MAURICIO XAVIER BEDOYA IZQUIERDO**, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TRIPLE I SERVICIOS CIA. LTDA**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

PJ



Comparece por sus propios y personales derechos: el señor **MAURICIO XAVIER BEDOYA IZQUIERDO**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Quito, con el fin de otorgar Poder Especial a favor de la señora **NANCY DELCARMEN RIVERA ROMAN**, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero siete ocho nueve cuatro cinco nueve seis, de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El poderdante confiere poder especial amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor de la señora **NANCY DELCARMEN RIVERA ROMAN**, para que a su nombre y representación pueda realizar lo siguiente: **UNO.-** Realice el trámite para solicitar la clave de acceso para ingresar al portal de la superintendencia de compañías. **DOS)** Para que realice cualquier trámite pertinente con el mandato anteriormente encomendado. **TERCERA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** Queda la mandataria investida de las facultades previstas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente. **CUARTA.- PLAZO.-** El plazo de éste poder tiene el carácter de indefinido, y sólo podrá ser revocado por los mandantes, y podrá ser delegado a terceras persona. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez legal de éste contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por Abogado Franklin Sevilla, portador de la matrícula profesional signada con el número trece mil ciento setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido,



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



*[Handwritten signature]*



SR. MAURICIO XAVIER BEDOYA IZQUIERDO

c.c. *707 92044*

*[Vertical handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

*[Handwritten mark]*  
05 SEP 2013

PJ

3  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
11 SET, 2013  
OPERADOR 3  
QUITO



**Triple I Servicios CIA. LTDA.**

Jaime Chiriboga N50-40 y Manuel Valdiviezo  
Teléfono: (+593-2) 600 7574 / 600 7575 \* Fax: (+593-2) 2436 407  
Móvil: 083 513 837 \* E-mail: xbedoya@uiio.satnet.net  
administracion@tripleiservicios.com  
Quito - Ecuador

73943

Quito D.M., 11 de septiembre de 2012

Señor  
**MAURICIO XAVIER BEDOYA IZQUIERDO**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "TRIPLE I SERVICIOS CIA. LTDA.", en sesión realizada el día once de septiembre de 2012, resolvió reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de cinco (5) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. El Gerente General tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones se encuentran en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada el día 15 de mayo del 2005, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Jaime Chiriboga Mera, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 07 de mayo del 2005.

En consecuencia, la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, autorizó al suscrito Secretario General de la compañía a comunicar y elaborar el presente nombramiento.

En fe de lo anterior,

*[Firma]*  
**Juan López Muñoz**  
SECRETARIO GENERAL DE LA COMPAÑÍA

NOTARIO JUAN VILLACIS MEDINA  
EN APLICACIÓN DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE DE LA COPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFIRMANDO EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
El día 11 de septiembre (s) del 2012  
*[Firma]*  
JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Quito, a 11 de septiembre de 2012

ACEPTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL de la Compañía "TRIPLE I SERVICIOS CIA. LTDA." para el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO años.

En esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° ..... **12540** ..... del Registro de

*[Firma]*  
Mauricio Xavier Bedoya Izquierdo  
C. C. 1707992044

Nombramientos Tomo N° .....  
Quito, a ..... **12 SEP 2012** .....  
REGISTRO MERCANTIL

